

**SUGERENCIAS A LA MODIFICACION DEL ANTEPROYECTO
DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL**

POR EL CODOCON: LIC. MIGUEL ANT. CABRERA VALDEZ-Presidente
LIC. NESTOR JULIO MENA-Directivo
LIC. FULVIO IGNACIO RODRIGUEZ RIVAS-Asesor

3 de Febrero del año 2007

SUGERENCIAS A LA MODIFICACION DEL ANTEPROYECTO DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL

El Colegio Dominicano de Contadores (CODOCON), propone que la Cámara de Cuentas y el Senado de la República deben coordinar acciones para que sean ejecutadas más auditorías en las Instituciones del Estado para que haya mayor control, transparencia y eficacia en el gasto del Sector Público y que para ello sean convocados los Gremios Profesionales de la Contaduría Pública.

Así mismo, sugerimos que los jueces de la Cámara de Cuentas escogidos a través de ternas enviadas al Senado de la República por el Poder Ejecutivo, que en lo adelante sean escogidos por el Consejo Nacional de la Magistratura y que a su vez sean electos por periodos de seis (6) años.

También proponemos que el Tribunal Contencioso-Administrativo, que actualmente funciona en la Cámara de Cuentas, en lo adelante sea transferido a la Cámara Administrativa de la Suprema Corte de Justicia para que esta labor de Fiscalización se logre con mayor independencia

Para que el Presidente de la República opte por un nuevo periodo presidencial, sugerimos que la Cámara de Cuentas, como ente Fiscalizador de los Recursos del Estado, debe emitir un Certificado de Probidad a su favor, previa aprobación del Congreso de la República, siempre que la misma haya comprobado un manejo transparente de los Recursos del Estado.

En otro orden el CODOCON, propone que el Contralor General de República sea nombrado por el Senado de la República, previa presentación de ternas enviadas por los Gremios Profesionales de Contadores

En lo relativo a la Junta Central Electoral sugerimos que los Jueces sean escogidos a través del Consejo Nacional de la Magistratura, al mismo tiempo proponemos que el Juez de la Cámara Administrativa de la Junta, sea un Contador Público Autorizado con probada capacidad profesional avalado por los Gremios Profesionales de Contabilidad.